

(Agosto 18).

103

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

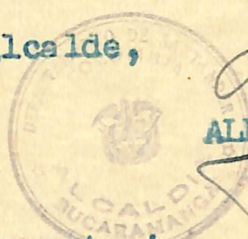
DECRETA:

Art. 'único.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor Luis Arenas Albarracín y en su reemplazo nóbrase al señor Rodolfo Gutierrez Barrera, para desempeñar el cargo de Visitador Primero en el Catastro Seccional de Santander, a partir de la fecha del presente Decreto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,



Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,

José Lucio Arenas
José Lucio Arenas.